

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INCLUIDAS EN LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES PENDIENTES DE LA FASE III DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CARÁCTER PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR) DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Mediante Resolución conjunta de 7 de abril de 2022 (BORM del 18 de abril de 2022) del entonces Director General de Formación Profesional e Innovación y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, se ampliaron y actualizaron las cualificaciones profesionales ofertadas en el procedimiento abierto de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (en adelante PREAR) en la Región de Murcia, alcanzándose en ese momento la cifra de 57 cualificaciones profesionales ofertadas, todo ello en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional”.

Por Resolución de 26 de abril de 2023, de esta Dirección General, se aprobó el listado definitivo de las personas aspirantes admitidas y no admitidas, en relación a las solicitudes presentadas hasta el 12 de febrero de 2023, y relativas a la Fase III del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR), en relación a las unidades de competencia solicitadas.

En fecha 15 de septiembre de 2023, se emite la resolución por la que se aprueba la relación de las personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional en las unidades de competencia incluidas en 51 de las 57 cualificaciones profesionales incluidas en la Resolución de 26 de abril de 2023.

En fecha 24 de octubre de 2023, se emite la resolución por la que se aprueba la relación de las personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional en las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas (AFD) incluidas en la Resolución de 26 de abril de 2023.

Una vez finalizada la fase de evaluación de las dos cualificaciones (SEA595_2 y SEA676_2) que quedaban pendientes de la Fase III, vistas y resueltas en su caso las reclamaciones efectuadas ante las distintas Comisiones de Evaluación, y sobre la base de los Dictámenes Globales finales de Evaluación emitidos por dichas Comisiones de Evaluación, procede la emisión de la resolución que contenga la relación de las personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia solicitadas, todo ello conforme a las instrucciones aplicables al procedimiento PREAR, recogidas en el Anexo I de la Resolución conjunta de 6 de julio de 2023.

“Acción financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU”



En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la competencia otorgada en el Decreto n.º 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo,

RESUELVO

PRIMERO.

De acuerdo con los dictámenes emitidos por las comisiones de evaluación, se aprueba en el anexo I la relación de las personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que ha solicitado su participación, considerando que las unidades de competencia solicitadas que no figuran como unidades de competencia demostradas, han resultado no demostradas.

SEGUNDO.

Se incluye en el anexo II (Relación de personas que resultan excluidas del procedimiento PREAR) al candidato que decide no pasar a la fase de evaluación en todas las unidades de competencia en las que estaba inscrito, y que por tanto queda desistido del procedimiento.

TERCERO.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.

La presente Resolución se expondrá en el **tablón de anuncios** de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>. Y a efectos informativos, se publicará en la web del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), <https://www.icuam.es>

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

Luis Quiñonero Ruíz

“Acción financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU”



23/11/2023 13:16:39
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2066364-89fa-2ee8-afe8-00595934e7



ANEXO I

RELACION DE UNIDADES DE COMPETENCIA (UC) DEMOSTRADAS POR LOS CANDIDATOS EN RELACION A LAS UC SOLICITADAS

DNI	Cualificación	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	UC SOLICITADAS					UC ACREDITADAS				
					UC 1	UC 2	UC 3	UC 4	UC 5	UC 1	UC 2	UC 3	UC 4	UC 5
5063	SEA595_2	Beltrán	Talavera	Carmen	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
8106	SEA676_2	Bernal	Castillo	Juan Antonio	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
6487	SEA676_2	Carpes	Garrido	David Jesús	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
9960	SEA595_2	Cordero	Mozos	Federico José	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
9960	SEA676_2	Cordero	Mozos	Federico José	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
8094	SEA676_2	Correa	González	José Pedro	UC2290_2	UC2291_2	UC2288_2	UC2289_2	UC0361_2	UC0361_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	
6738	SEA595_2	Díaz	Palmero	José María	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
7955	SEA676_2	Fernández	Sánchez	Antonio	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
5144	SEA595_2	González	Martínez	Miguel	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
5144	SEA676_2	González	Martínez	Miguel	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
3215	SEA595_2	Hernández	Aguado	Cristóbal	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
3215	SEA676_2	Hernández	Aguado	Cristóbal	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
7130	SEA676_2	Izquierdo	Vázquez	Manuel	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
4184	SEA595_2	Jiménez	De Lucas	Rosana	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
0626	SEA595_2	Linares	Hernández	José Luis	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
6047	SEA595_2	López	Moreno	Sergio	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
5668	SEA595_2	López	Sandoval	Miguel Ángel	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	

“Acción financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU”

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
 Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente





DNI	Cualificación	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	UC SOLICITADAS					UC ACREDITADAS				
					UC 1	UC 2	UC 3	UC 4	UC 5	UC 1	UC 2	UC 3	UC 4	UC 5
9701	SEA595_2	Monge	Sorozábal	David	UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
5114	SEA676_2	Navalon	Ortuño	Juan Manuel	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
7941	SEA595_2	Prior	Manuel	José Gabriel	UC1964_2					UC1964_2				
7941	SEA676_2	Prior	Manuel	José Gabriel	UC2288_2					UC2288_2				
4881	SEA676_2	Quirante	Botía	José	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
0312	SEA595_2	Ramallo	Vivancos	Francisco José	UC0272_2	UC1966_2	UC1965_2	UC1964_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
2473	SEA595_2	Rosel	Pérez	Antonio	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2			UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2		
2473	SEA676_2	Rosel	Pérez	Antonio	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
6106	SEA595_2	Sánchez	Cárceles	Marta	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
4159	SEA595_2	Sanz	Martin	Marta	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
5442	SEA595_2	Serna	Fernández	José	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
1092	SEA676_2	Vivancos	Ruiz	Antonio	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
1833	SEA595_2	Vives	Menor	Alberto	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	
1833	SEA676_2	Vives	Menor	Alberto	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2
5641	SEA595_2	Yuste	Marín	David	UC1964_2	UC1966_2	UC1965_2	UC0272_2		UC0272_2	UC1964_2	UC1965_2	UC1966_2	

“Acción financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU”

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
 Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente



23/11/2023 13:16:39
QUINONERO RUIZ, LUIS
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2066364-89fa-2ee8-afe8-005056934e7



ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS QUE RESULTAN EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO PREAR (FASE III)

Nº	DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	UC SOLICITADAS					UC DEMOSTRADAS				
					UC 1	UC 2	UC 3	UC 4	UC 5	UC 1	UC 2	UC 3	UC 4	UC 5
5641	SEA676_2	Yuste	Marín	David	UC2288_2	UC2289_2	UC2290_2	UC2291_2	UC0361_2	Desiste del procedimiento				

“Acción financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU”

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente

